

A. SIERRA GONZÁLEZ y M.P. DE LA NUEZ RUIZ (eds.), *Democracia paritaria (Aportaciones para un debate)*. Barcelona, Laertes S.A. de Ediciones, 2007.

En este libro se ha reunido un representativo grupo de estudiosas, profesoras y teóricas de muy diversas latitudes y con una amplia y consolidada trayectoria en los estudios de género y en la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres. Su eje de reflexión deviene una cuestión crucial en la vida social y política de las sociedades y de justicia para las mujeres, pues están en juego valores democráticos de los que histórica y sistemáticamente se les ha excluido: justicia e igualdad. Desde experiencias de vida, marcos teóricos y situaciones distantes y distintas, sus voces y pensamientos confluyen en uno solo: la *democracia paritaria* como la siguiente etapa en el camino por el que han de transitar los seres humanos (mujeres y hombres) para alcanzar una sociedad mejor y justa.

Elida Aponte Sánchez nos ofrece un análisis de los avances en Venezuela de lo que ella llama y propone como *democracia participativa y protagónica*. De entrada, encuentra que existe una confrontación entre la Constitución formal y la Constitución real y efectiva que dan forma y contenido a la idea de democracia. El problema de ese enfrentamiento no es asunto de vacíos o lagunas de contenido en la Constitución (en la que quedan asentadas las leyes supremas) sino que son cuestiones de poder. Al interior de la esfera del ejercicio del poder, nos dice la autora, las mujeres simbolizan un poder constituido y no un poder constituyente. De ese modo se ven excluidas del ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía o, lo que es lo mismo, de la garantía de derechos sobre la base de la igualdad, de autonomía, respeto y tolerancia a la pluralidad de la que son partícipes. Ni el liberalismo ni el socialismo han podido dar salida real a tal condición; y sólo un feminismo protagónico generaría cambios y haría efectiva la relación entre la igualdad formal y la igualdad material.

Desde un protagonismo más resuelto se daría voz al pueblo, pero a todo el pueblo, el de mujeres y hombres. Un feminismo participativo y protagónico elaboraría una especie de nuevo

contrato social que para Aponte Sánchez incluye tres aspectos: compartir el trabajo, las responsabilidades familiares y la toma de decisiones. Ello redefiniría un nuevo modelo de poder donde las mujeres se posicionen como sujetos-constructoras, protagonistas del poder. El reto: jugar igualdad con libertad, posible sólo desde el feminismo, porque feminismo protagónico y participativo y democracia son interdependientes, son la misma cosa.

María Luisa Femenías, desde Argentina, aporta ideas importantes al debate sobre la democracia paritaria. Para la autora, la ciudadanía funge como un ideal, un horizonte de posibilidades hacia el futuro que habrá de construirse siempre y cuando se de un férreo activismo por parte de las mujeres por la búsqueda de la igualdad ciudadana. Esa búsqueda pasa por la revisión del marco legal supremo, del sesgo de género por parte de los intereses democráticos y por el civismo en general; y también por la reconstrucción del falso universalismo (como ideal regulativo) con que se incluyen como excluidas las mujeres. Sólo así se logrará transformar los reductos de la dominación: la legislación patriarcal segregacionista de género y la estructura de un Estado esencialmente masculina.

Todo esto no será posible si no se atacan a su vez otros de los cimientos que hacen prevalecer la lógica del poder androcéntrico. La inequidad de género que socava el verdadero universalismo (del que las mujeres y sus derechos son su auténtica portadora), los marcos teóricos que oscurecen o desestabilizan conceptos y campos de significado. La ciudadanía se entendería, pues, como el conjunto de acciones afirmativas o praxis tendentes a alcanzar y/o superar las desigualdades. La justicia compensatoria, la ley de cupo, el trabajo para lograr la resignificación de la subjetividad femenina (empezando desde la familia), y otras acciones políticas positivas darán como resultado el logro del reconocimiento de la dualidad de los sexos en la asignación de responsabilidades, del ejercicio de la soberanía y el reparto de poder. Se romperá así la barrera entre lo público y lo privado, entre lo personal y político. La autora aboga, finalmente, por el establecimiento de una programática feminista para conseguir la paridad: una alianza entre fe-

ministas que trabajen conjuntamente en el logro de sus derechos; un examen de los estereotipos del feminismo, identificación de los matices y contradicciones al interior del movimiento feminista, y el reconocimiento y respeto por las diferencias; finalmente, darle claridad a los planteamientos y objetivos para mantener la legitimidad alcanzada por el movimiento.

María Asunción González de Chávez nos adentra en el sentido de la expresión «democracia». Los componentes que implica o que entran en juego son la reproducción biológica, la regeneración diaria de los trabajadores y de la futura mano de obra (en estos componentes la configuración de la subjetividad femenina es clave); desigualdad en el empleo, diferencias en la asunción de las responsabilidades familiares y domésticas, y desigualdad en la representación política. La autora nos habla de la centralidad que adquiere la subjetividad femenina y sobre la cual se tiene que incidir para lograr generar seres libres y con una mayor participación-representación en el poder social. Trabajar sobre aquellos aspectos que han encarcelado la subjetividad de las mujeres: el cuerpo, la sexualidad y la maternidad. Nos habla de las cualidades que son indispensables en las mujeres políticas: trayectoria feminista, formación previa y compromiso y rigor. Por ende, es necesario cambiar el sentido de la política, entenderla no como un modo de vida ni como un lugar donde obtener poder personal, sino como un espacio donde anide el compromiso con los derechos e intereses generales. Cuidar el cómo lograr o conseguir los intereses u objetivos, mediante la vigilancia de los recursos, cómo se ejecutan los programas, aglutinar al colectivo y la creación de observatorios.

María José Guerra Palmero elabora una contundente reflexión teórica sobre las posibilidades de inclusión para las mujeres bajo el desarrollo de la democracia paritaria, tomando como trasfondo preguntas hechas por otra gran teórica del movimiento, Nancy Fraser. Guerra Palmero confronta dos modos de pensar la política: el que realiza la defensa liberal de los derechos individuales pero que escamotea la participación e inclusión de las diferencias mediante un movimiento de abstracción; y el de la lógica social de lo colectivo, que trata con agregados,

los grupos y su contexto, su situación social. Aboga desde este segundo frente por el respeto a las diferencias y no por su disolución. Desde allí es posible socavar el mito de la imparcialidad de lo público, vislumbrar el enorme déficit democrático y hacer efectiva una repartición equilibrada del poder político. Por añadidura, desde ese marco se repara en los obstáculos que impiden la paridad; quienes, mujeres, representan al gremio, lo hacen desde la artificialidad de las estructuras partidarias y bajo la absoluta sumisión al líder o cúpula. Por eso, Guerra Palmero repara en la necesidad de resaltar el aspecto cualitativo junto al cuantitativo al momento de afirmar a las representantes de las mujeres. Esta intensificación de la ciudadanía, como la autora lo llama, materializaría el imperativo de la inclusión como moneda democrática de uso corriente. Finalmente hace un llamado a estar atentos a los mecanismos o estrategias de exclusión: acuerdos tras bambalinas, accesos cerrados a las discusiones públicas, la dependencia de la política de lo económico y la marginación por parte de los medios de comunicación del pensamiento crítico.

Ana de Miguel Álvarez nos muestra sobre todo la trayectoria que ha tenido el movimiento feminista, la forma en que ha alterado las fronteras entre lo público y lo privado, las nuevas formas de acción que ha adoptado y cómo los marcos teóricos elaborados han redefinido la realidad a la vez que derrumban los marcos culturales de sometimiento; ésta es, por cierto, la peculiaridad del feminismo, subvierte el orden social y los códigos culturales más ancestrales y universales: la ideología patriarcal. Pero el feminismo no sólo destruye, también construye alternativas, y más aún, crea conciencia de que otro mundo es posible. En la opinión de Ana de Miguel, las redes de los grupos y asociaciones son el núcleo a partir del cual se irradian las transformaciones de la realidad y las resignificaciones; redes que se definen como plurales, engendradoras de intensidad y compromiso.

Para Cristina Molina Petit, los pasos fundamentales que ha dado el movimiento de género han sido: lograr hacer lo privado público e incluir en la agenda política las relaciones más fuertemente desiguales que se dan en lo priva-

do. Molina Petit critica el sistema político democrático por su incapacidad, al no poder dejar de ser fuente de exclusión para las mujeres en la política. Por eso advierte que es posible y saludable para una auténtica democracia conceptualizar de modo que incorpore valores que expresen el derecho a la igualdad tanto como el derecho a la diferencia. Todo lo cual, siguiendo a Fraser, deberá traducirse en la práctica como el reconocimiento de las minorías, entendida como representación y atención de sus derechos. La manera de lograrlo es que cada minoría se presente a sí misma, sin intermediarios que debiliten la fuerza de la representación. En este sentido, para Molina Petit, cuando se habla de que debe haber paridad, no se habla exclusivamente de lo cuantitativo, ni de la utilidad de ser representadas, sino de los derechos de las mujeres que deben ser representados por y para ellas; ahí reside su fuerza. Reafirma su convicción de que para estar seguros de que las mujeres son bien representadas, quienes ostenten tal representación deben ser feministas comprometidas, con una formación de excelencia y con un protagonismo en el diseño y construcción de un mundo mejor para todos.

Tania Navarro Swain intenta aclarar lo que se entiende por «democracia» (especialmente en América Latina). En ese espacio público parece que la palabra se identifica con la defensa de la libertad, pero también con la recreación constante de la desigualdad entre mujeres y hombres. Al decir de la autora, si no se entiende que los derechos humanos se imbrican y hasta son cruciales para entender lo que es la democracia, la condición de desigualdad que se ha venido construyendo históricamente en torno a las mujeres no dejará de perpetuarse. Para deconstruir esa semiótica construida histórica y socialmente hace falta un marco harto propicio: la verdadera democracia entendida como ha quedado establecido en el pensamiento de género.

Partiendo de la evidencia de un déficit democrático, María del Pino de la Nuez Ruiz realiza un balance del marco legislativo que regula los sistemas electorales en el Espacio Europeo. La situación imperante es un tanto desfavorable para las mujeres en términos cuantitativos, sobre todo porque se nota cierto sesgo en los nive-

les de paridad de los sistemas electorales, un obstáculo que las mujeres deben sortear. La exigencia de cuotas como una acción positiva ha tenido en general buena acogida en Europa, pero resulta insuficiente, tanto en el ámbito local como regional. En España, por ejemplo, los porcentajes varían poco respecto a los del resto de Europa, a pesar del ingente esfuerzo que se realiza desde el Estado Español y las Comunidades Autónomas. Para romper el techo de cristal, termina diciendo la autora, es necesario redoblar esfuerzos y hacer que la participación de las mujeres sea la norma en todos los organismos y organizaciones sociales. Todo ello al tenor del dictado de instrumentos legislativos.

Nacido el clamor de paridad en los años ochentas del siglo xx, apunta Julia Sevilla Merino, la participación de las mujeres en los órganos de decisión era y sigue siendo meramente simbólica. Este estado de cosas no es nuevo, pues ya desde el surgimiento del Estado-Nación, subrepticamente los derechos humanos y los derechos del ciudadano no se hicieron efectivos para las mujeres. El estudio de Sevilla Merino nos aporta un caudal de información privilegiada sobre la situación de la representación paritaria de la mujer en el mapa Europeo. Destaca España como el país que más logros en este sentido ha tenido, pero aún le falta por continuar su desarrollo, sobre todo en el ámbito práctico, en la realidad.

Ángela Sierra González, siguiendo una lógica demoledora, nos desvela algunas de las paradojas de la democracia representativa. La primera de ellas indica lo contradictorio que resulta afirmar vivir en un sistema político universalista cuando aquí y allá sólo se escucha el reclamo de paridad. Otra paradoja resulta de no entender la noción de ciudadanía como un derecho humano; mientras esa miopía persista, no se sabrá hacia dónde evoluciona el significado de democracia. De ahí que, para Sierra González, si se teoriza la democracia como un conjunto de principios que, entre otras cosas, fundamente un método altamente participativo para tomar decisiones, la dignidad personal y la autonomía individual como objetivos de la paridad estarán garantizadas. Sin embargo, nos sigue advirtiendo, no hay que subestimar la capacidad de los apar-



tos políticos para neutralizar la capacidad de transformación de la democracia paritaria; dichos aparatos de poder mantienen un tipo de democracia, la minimalista, que se entiende tan sólo como un instrumento procedimental. De ese modo, se convierte a los partidos políticos en el intermediario eficaz que secuestra ese instrumento político y lo transforma en un aparato que funciona bajo una lógica excluyente de las mujeres y sus derechos. Lo que es lo mismo que decir que existe ausencia de democracia en el interior de los partidos políticos así constituidos. La llave para resolver este estado de cosas es, se-

gún Sierra González, la paridad, sin necesidad de destruir el andamiaje de los partidos políticos, que se han vuelto indispensables para la vida política, pero tomados como originariamente fueron pensados, instrumentos de participación, ni más ni menos. Desde allí, la acción esporádica o discontinua de movimientos que no alcanzan un suspiro de vida, puede trocarse en acción continuada, continuidad para las imprescindibles transformaciones sociales.

Simplicio GONZÁLEZ
Universidad de La Laguna

